



Consejo Regional
Magallanes y Antártica Chilena

TRIGÉSIMA PRIMERA

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 31/2013

A cuatro días del mes de Noviembre de 2013, siendo las 15:38 horas en el segundo piso del Edificio Patrimonial del Gobierno Regional, Salón Plenario “Nelda Panicucci Bianchi”, se lleva a efecto la **“Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena”**, presidida por el **Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional (s), don Segundo Álvarez Sánchez** y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros (as):

Claudio Alvaradejo Ojeda, Jorge Buvinic Fernández, Rodolfo Concha Paeile, Nancy Dittmar Quezada, María Pilar Iribarra Baranda, Branko Ivelic Mancilla, Andrés López España, William Marnell Díaz, Victoria Marinovic Solo de Zaldivar, Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Nolberto Sáez Bastías, Miguel Sierpe Gallardo, Luis Triñanes Córdova, Juan Carlos Vargas, Alexis Vera Loayza, Jorge Vilicic Peña y Cristian Yañez Barria.

Ausencias

Motivos

Consejeros asistentes	:	18
Quórum para sesionar	:	11

LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN

PUNTO N° I DE LA TABLA

I. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 30

La presente Acta es aprobada favorablemente con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

PUNTO N° II DE LA TABLA

II. CUENTA CORRESPONDENCIA

La Cuenta de “Correspondencia Recibida” y “Correspondencia Despachada” fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original.

PUNTO N° III DE LA TABLA

III CUENTA DE COMISIONES

**** Moción N° 329 de fecha 04.11.13, relacionada con realización de la Sesión Ordinaria N° 33, para el día Martes 19 de Noviembre del presente año.**

El Presidente de la Comisión “Régimen Interior”, Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 329 de fecha 04/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar realización de la Sesión Ordinaria N° 33, para el día Martes 19 de Noviembre, la cual estaba originalmente definida en su realización para el día lunes 18 de Noviembre del presente año.

Consejero Sr. Sierpe: “Hubo una serie de solicitudes de varios Consejeros que encuentran que el 18 es un día inconveniente por los comicios del día 17 y que va a terminar teóricamente de madrugada y existe algún nivel de complicaciones, así que hemos querido traerla acá a la mesa para discutirla, pero la propuesta es sancionarla para que se realice el día Martes 19 a la hora original, que se hacen las reuniones ordinarias a las

15.30 horas del día Martes 19 de Noviembre. Esa es la propuesta y esperamos tener las comisiones el mismo martes.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registra la abstención del Consejero Sr. Buvinic y el voto en contra del Consejero Sr. Ivelic.

**** Moción N°330 de fecha 04.11.13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del proyecto nuevo denominado “Construcción de Línea de Flujo Pozo Konawentru 7” Empresa GeoPark Fell SpA.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 330 de fecha 04/11/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Construcción de Línea de Flujo Pozo Konawentru 7”, correspondiente a la Empresa GeoPark Fell SpA, cuyo representante legal es la Sra. Sandra Méndez Villegas. El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registran las abstenciones del Consejero Sr. Buvinic y Consejera Sra. Marinovic.

**** Moción N°331 de fecha 04.11.13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del proyecto nuevo denominado “Perforación de Pozos Hidrocarburíferos en Área Kankoat” Empresa GeoPark Fell SpA.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N°331 de fecha 04/11/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Perforación de Pozos Hidrocarburíferos en Área Kankoat”, correspondiente a la Empresa GeoPark Fell SpA, cuyo representante legal es la Sra. Sandra Méndez Villegas.

El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registra la abstención de la Consejera Sra. Marinovic.

**** Moción N° 332 de fecha 04.11.13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del proyecto nuevo denominado “Desarrollo del pozo Tagua x-1” Empresa GeoPark Fell SpA.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N°332 de fecha 04/11/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Desarrollo del pozo Tagua x-1”, correspondiente a la Empresa GeoPark Fell SpA, cuyo representante legal es la Sra. Sandra Méndez Villegas.**

El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registra la abstención de la Consejera Sra. Marinovic.

**** Moción N°333 de fecha 04.11.13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental Evaluación Adenda: Modificación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de Puerto Williams. Gobernación Provincial Antártica Chilena.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N°333 de fecha 04/11/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la Evaluación Adenda: “Modificación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado correspondiente a Puerto Williams”, cuyo**

representante legal es el Sr. Nelson Cárcamo Barrera, Gobernación Provincial Antártica Chilena.

El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registra la abstención de la Consejera Sra. Marinovic.

**** Moción N° 334 de fecha 04.11.13, relacionada con sancionar el traspaso de recursos disponibles del primer llamado a concurso FNDR Actividades de Seguridad Ciudadana a la modalidad de Asignación Directa de Libre Disposición.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N°334 de fecha 04/11/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el traspaso de recursos disponibles del primer llamado a concurso FNDR Actividades de Seguridad Ciudadana a la modalidad de Asignación Directa de Libre Disposición.

El detalle de los saldos disponibles se registra en el presente cuadro:

	Disponibilidad Presupuestaria (\$)	Recursos	Saldo Disponible(\$)
Instituciones Privadas sin Fines de Lucro	79.276.000	37.604.388	41.671.612
Otras Entidades Públicas	24.897.000	14.313.000	10.584.000
		Total	52.255.612

Consejero Sr. Sierpe: “Sr. Intendente, quisiera preguntar ¿esta asignación de libre disposición, es la que queda el contenido de estos recursos son de libre disposición siempre para el tema de Seguridad Ciudadana?”

Consejero Sr. Alvaradejo: Si

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 335 de fecha 04.11.13, relacionada con sancionar Financiamiento para iniciativa denominada “Participar en las Eliminatorias Regionales Sénior de Clubes Campeones y Vice campeones de Futbol, (Porvenir) con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 335 de fecha 04/11/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Participar en las Eliminatorias Regionales Sénior de Clubes Campeones y Vice Campeones” correspondiente al Club Social y Deportivo 18 de Septiembre de Porvenir, con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR,

**recursos de Libre Disposición Proceso 2013,
Instituciones Privadas sin fines de lucro.**

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$1.550.000 (un millón quinientos cincuenta mil pesos), el 100% de lo solicitado. Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$2.380.000 (dos millones trescientos ochenta mil pesos).

Consejero Sr. Alvaradejo: “El Reglamento de Asignación Directa, en este caso para el Fondo de Deporte, establece el financiamiento hasta el 50% del costo total del proyecto, sin embargo la Comisión por amplia mayoría estableció financiar el 100% de esta iniciativa, de hecho porque el mismo Reglamento establece que habiendo razones suficientes así se puede hacer, derivado que esta y la siguiente que son del caso de Porvenir viene un poco a entregar, no sé cuál es el concepto más apropiado, tal vez de justicia, debido a que en Porvenir no se realizan muchas actividades deportivas, como si se hacen en Natales, o se hace en Punta Arenas.

Entonces como una manera también de fomentar el deporte entendiendo que es bastante más complicado salir desde Porvenir, que desde Punta Arenas al resto del País o de Natales hacia Punta Arenas, se estableció el financiamiento del 100% de esta iniciativa y de las otras, para que quede en el acta la argumentación.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registran las abstenciones de la Consejera Sra. Marinovic y Consejero Sr. Sierpe.

**** Moción N° 336 de fecha 04.11.13, relacionada con sancionar Financiamiento para iniciativa denominada “Participación Campeonato Regional Sénior 2013”, (Porvenir) con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 336 de fecha 04/11/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Participación Campeonato Regional Sénior 2013” correspondiente al Club Social y Deportivo Tierra del Fuego de Porvenir, con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$1.590.000 (un millón quinientos noventa mil pesos), el 100% de lo solicitado. Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$2.390.000 (dos millones trescientos noventa mil pesos).

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, solamente dejar establecido, repetir el argumento anterior y dejar establecido que un equipo va a competir a Puerto Natales y el otro equipo va a competir a Punta Arenas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros Sr. Sierpe, López y Consejera Sra. Marinovic.

**** Moción N° 337 de fecha 04.11.13, relacionada con sancionar el financiamiento para iniciativa denominada “Gran Premio Histórico” con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 337 de fecha 04/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Gran Premio Histórico” correspondiente al Club de Volantes de Porvenir, con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$3.243.600 (tres millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$3.625.600 (tres millones seiscientos veinticinco mil seiscientos pesos).

Se hace especial mención que la propuesta de la Comisión, establece la necesidad que la entidad ejecutora genere las acciones que correspondan para traspasar el denominado “Arco Inflable”, considerado dentro del gasto de implementación, a la Ilustre Municipalidad de Porvenir.

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, para dar una explicación a esta moción, efectivamente la Comisión bajo el mismo parámetro de las mociones anteriores, derivado que Porvenir no tiene tantos eventos masivos deportivos, que reúnan cantidad importante de gente, como si lo tiene Punta Arenas por ejemplo, en temas deportivos.

Hay dos consideraciones especiales que la Comisión evaluó para el financiamiento del 100%, la primera se vincula con el arco inflable que tiene un costo de 1 millón y medio, creo que por ahí está el costo, no quede para la institución que presenta el proyecto, privada, sino que sea traspasado a la Municipalidad para que se administre este bien y pueda ser usado por muchas entidades, tal cual como lo tiene, si no me equivoco Puerto Natales, también le financiamos uno a Torres del Payne.

De esta manera la Comisión entiende que la Il. Municipalidad de Porvenir a través de este proyecto, se hacen de un arco para todo tipo de

actividades y lo segundo es que rebajamos también el monto de la discusión derivado a que este evento tal cual lo establece la asignación directa va a ser trabajado por una entidad que va a desarrollar la parte de la producción de este evento, por lo tanto no se justifica en ningún caso que estemos entregando recursos adicionales para la discusión, esa es la explicación del monto final Presidente.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

(Se incorpora a esta Sesión el Consejero Regional Sr. Luis Triñanes Córdova.)

**** Moción N° 338 de fecha 04.11.13, relacionada con sancionar la reevaluación del Proyecto denominado “Construcción Gimnasio Principal Complejo Polideportivo, Natales”, con cargo a recursos FNDR, Procesos presupuestarios 2013-2014.**

El Presidente de la Comisión “Infraestructura, Desarrollo Territorial y Patrimonio”, Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 338 de fecha 04/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar favorablemente la reevaluación del Proyecto denominado “Construcción Gimnasio Principal Complejo Polideportivo, Natales”, con cargo a recursos FNDR, Procesos presupuestarios 2013-2014, cuyo detalle se consigna en el siguiente cuadro:

Monto originalmente aprobado (M\$)	Incremento por aumento de Obras (\$)	Incremento por pago indemnización (\$)	Total Incremento (\$)
5.046.945	622.668.307	295.589.921	918.258.228

Se hace especial mención que respecto de esta propuesta en la Comisión se produjo un empate en el resultado de la votación.

Consejero Sr. Concha: “Quisiera explicar el empate que se produjo. Este tipo de mociones son las que de verdad dificultan, complican un poco el trabajo del Consejo Regional, puesto que a veces uno piensa cree que tiene toda la información disponible a la mano para poder sancionar una moción determinada para poder emitir un juicio o una discusión de cierto nivel y la verdad que cuando van apareciendo los antecedentes uno se va dando cuenta lamentablemente de todo lo contrario, esto sin ningún ánimo y eso que quede claro de ir en contra del proyecto en sí.

Todos sabemos la importancia que tiene para la Ciudad de Puerto Natales, un gimnasio, un polideportivo, un complejo, que no solamente es gimnasio sino que también a futuro viene también la piscina, vienen muchas otras obras más que van a ser muy relevantes para la Ciudad de Puerto Natales, sino que es la forma en la cual se presentó este proyecto, este proyecto, carece y adolece de muchas fallas, incluso estas fallas no hechas por nosotros, sino que por las mismas Unidades Técnicas.

Hay incongruencias, inconsistencias muy relevantes, muy severas en cuanto al Diseño, se aprueba un Diseño X y después cuando ese Diseño X se va poniendo en práctica resulta que la constructora se da cuenta que lo que se está haciendo no correspondía a lo que realmente hubiese tenido que hacerse, se trabajó en cuanto a márgenes y hubo mucha información, por ejemplo que no fluyó adecuadamente entre las distintas Unidades Técnicas y eso ayudó a la larga y que hubo además un problema en Mayo con un temporal de viento que motivo que la empresa constructora, incluso se cayeron unos andamios, ahí hubo una pérdida importante de material.

Esto llevó a la larga que la obra se detenga en el mes de junio porque los Organismos contralores, han determinado que aquí hay lamentablemente hay que decirlo irregularidades, hay irregularidades no cierto y al ser conocidas por Contraloría y por el ente técnico que corresponda.

Ahora en el caso de porque se produce el empate, porque en el fondo las posturas de todos los miembros de la Comisión hoy día en la mañana, son todas posturas valederas, alguno de los 8 miembros que participamos en el trabajo hubimos 4 que estábamos a favor de presentar esta moción para

sanción del pleno en el afán de no detener el proceso en sí de materialización del proyecto y las personas que estuvieron en contradecían, bueno si esto legalmente no está claro o falta información, como es posible que esto lo vayamos a sancionar.

Ambas posturas absolutamente válidas incluso hubo una intervención de nuestro Asesor Jurídico, quien analizando un par de artículos ahí, correspondiente a nuestra obligación como Consejero Regional nos dice que no hay ningún problema en presentarlo, puesto que nosotros como Consejeros no estaríamos inmiscuyéndonos o cayendo en alguna materia de competencia, de complejidad frente el día de mañana a un juicio o a una intervención de Contraloría, o a una intervención de algún ente jurídico de mayor peso.

Aquí están las unidades técnicas presentes, está la División de Análisis y Control e Gestión, la Dirección de Arquitectura, que hizo de Unidad Técnica para la ejecución del proyecto, la Municipalidad hizo de Unidad Técnica para la presentación del Diseño y derechamente hubo problemas con la consultora, que formula el Diseño, hubieron incongruencias entre lo que originalmente se presentó y lo que después posteriormente se aprobó.

Eso a grandes rasgos Presidente, seguramente muchos Consejeros van a intervenir y van a hacer uso de la palabra como les corresponde, para un poco explicar que fue lo que sucedió en la mañana, tuvimos más de una hora y tanto discutiendo esto y bueno debido al empate se trajo aquí al plenario.”

Consejero Sr. Buvinic: “Gracias Sr. Presidente, dado de que existe un empate en el resultado de la votación, la Comisión no pudo sancionar ni favorablemente, ni desfavorablemente el tema, por lo cual la moción de por sí estaría mal planteada, porque vienen a sugerir al Pleno del Consejo Regional, sancionar favorablemente y eso no corresponde.

En segundo lugar en los muchos años que llevo de Consejero Regional, jamás había visto que se venga a solicitar fondos regionales para pagar una indemnización, lo encuentro que si vamos a empezar a usar los fondos regionales para pagar indemnizaciones, algo anda mal.

Para eso no están los fondos regionales y creo que antes de aprobar esa indemnización se debería de agotar las instancias de los responsables de las fallas en los Diseños, en la aprobación de los Diseños, etc., etc. y tratar de que ellos paguen la indemnización porque es absurdo que casi 300 millones de pesos que es mucha plata, nosotros no nos damos cuenta que estamos aprobando millones y millones todos los días, pero ¡Dios mío 300 millones de pesos es mucha plata! y vamos a pagar una indemnización sin saber claramente que es lo que paso.

Si están las acciones legales, si se persigue la responsabilidad de alguien, hubo una Unidad que llamó a esta licitación del proyecto, ellos son los responsables de la aprobación del proyecto. Entonces creo Sr. Presidente, que debemos darle una vuelta bastante importante y no apurar aprobar, porque yo creo que esto va a traer cola en Contraloría.”

Consejera Sra. Irribarra: “Consejeros, bueno si bien entendí esta mañana, en parte la preocupación de Jorge estaría cubierta, debido a que hay dos vías que se están utilizando para que los responsables asuman la problemática del Polideportivo. En primer lugar la Municipalidad está poniendo una demanda civil, para los que puedan resultar cierto como responsables y por otro lado la Contraloría para poder acoger o no la indemnización.

Nosotros tenemos que dar este paso primero de poder aprobar estos recursos para la indemnización, sino la Contraloría no va a poder comenzar un sumario, comenzar los procesos y de ahí ella puede finalmente acoger o no esta indemnización. Por lo tanto creo que eso fue lo que Jurko nos explicó, por lo tanto nosotros debemos votar para que la obra continúe y las responsabilidades si o si se van a buscar.”

Consejero Sr. Ruiz: “Gracias Presidente, la verdad tal como manifesté en la Comisión, acá hay una serie de situaciones que de verdad no me atrevo a ponerle un calificativo, pero son situaciones que efectivamente nunca deberían ocurrir, en un proceso para licitar la ejecución de una obra de esta envergadura, el no aprobar el aumento de presupuesto, perdón no es aumento de presupuesto, porque tengo entendido que este técnicamente es un proyecto nuevo que fue reevaluado.

Por lo tanto, se presenta con el RS correspondiente, se presenta con todos los respaldos técnicos que son válidos para emitir nuestra opinión como Consejeros. Independientemente de eso el no aprobar los recursos significaría paralizar la obra, tengo entendido que también habrían eventuales demandas de la empresa adjudicataria de este contrato por incumplimiento valga la redundancia de contrato.

Lo que quiero pedirle Presidente, en su calidad de Ejecutivo del Gobierno Interior y Jefe de los Servicios Públicos, que se efectúen todas las investigaciones y que se nos informe posteriormente de su resultado, especialmente en el Servicio Público que tiene dependencia o alguna dependencia de Ud., como es la Dirección Regional de Arquitectura, que operaba en este sentido como Unidad Técnica y pedirle y solicitarle también al Sr. Alcalde de Puerto Natales que una vez entablada la demanda, nos haga llegar los antecedentes para efectivamente comprobar que se están ejecutando todos los pasos administrativos que no dependen de nosotros lamentablemente, dependen de las entidades ajenas al control nuestro.

Nosotros no tenemos la potestad de fiscalizar los Servicios Públicos y sancionar, pero Presidente, por eso, yo creo que debemos dar el paso de aprobar, además se nos explicó el tema de porque correspondía el tema de la indemnización, yo puedo estar o no estar de acuerdo que haya que pagar indemnización, pero eso tiene que resolverlo alguien que no somos nosotros, será la Contraloría, serán los Tribunales de Justicia, pero eso Presidente, finalmente, solo solicitar a los Sres. Consejeros que evalúen y vean aprobar este proyecto nuevo y reevaluado.”

Consejero Sr. Vilicic: “Lo cierto es que en algunos otros proyectos, realizados con fondos sectoriales, en alguna oportunidad, el Estado o el mandante ha debido pagar indemnizaciones, por motivos justificados, lo único que yo solicitaría es que nosotros tengamos un informe en Derecho y muy acucioso sobre cuál es la situación actual, dado que es perfectamente posible, que de aquí a 6 meses más nosotros seamos víctimas de una demanda porque la empresa quebró o en lugar de 300 por 1.500 millones de pesos.

Eso es lo único preocupante, a mi juicio, yo pienso al igual que todos los Consejeros Regionales, pero me preocupa el tema legal de que eventualmente podamos sufrir una embestida seria y bien fundamentada que no me cabe duda de la empresa o no sé de quién, porque como nosotros no somos el ente técnico, nosotros simplemente aprobamos, tenemos la voluntad de construirlo.

Pero ahora estamos metidos en el lío si o si, no nos podemos abstraer en algún minuto vamos a tener que tomar decisiones al respecto, yo pienso que tenemos que tratar de tomar la decisión que afecte menos al patrimonio Regional y que busque definitivamente a los responsables, pero hay que tener cuidado porque esto podría llegar a ser más de lo que es en este minuto.”

Consejero Sr. Vera: “Gracias Sr. Presidente. Bueno, como yo no tengo una esfera de cristal, no puedo saber lo que va a ocurrir hacia el futuro, lo que si tengo en cuenta la información que se nos entregó hoy día por parte de las Unidades Técnicas en forma responsable y con las preguntas de aquellas personas que integramos la Comisión de Infraestructura y que tuvimos presentes, discusiones por lo menos de 2 horas, quedó claro a través de nuestro Jurídico de nuestro profesional que la relación que se tiene.

Primero lo que dice el Consejero Sr. Ruiz, es un proyecto reevaluado, en la cual la SERPLAC le entrega la recomendación satisfactoria, producto de su análisis con los entes técnicos en la parte social y en la parte de ejecución técnica, después cuando se conversa y esto es para que todos lo tengan presente, cuando se conversa si queda claramente estipulado, que en el proceso de error, es en el Diseño y no en la ejecución.

Por lo tanto la empresa que puede sufrir algún tipo de demanda es aquella empresa que se ganó la licitación del Diseño, en los cuales salen los cálculos estructurales y hay que aprobar cierto si no hubieron condiciones ambientales que ayudaron a eso y más la explicación que dieron los técnicos que fueron los cálculos en la parte de seguridad casi al límite, ahí hay una responsabilidad directa y no la empresa constructora, la empresa

constructora en el momento que se tiene que ajustar a los antecedentes técnicos que se entregan para la ejecución del Diseño.

Pero en todo caso más allá de la parte técnica que nos corresponde quizás visualizar y que se nos informe claramente de decisión políticas respaldadas a través de los entes técnicos que tiene el Gobierno Regional y eso es lo que está ocurriendo hoy día con un proyecto reevaluado, las condiciones siguientes jurídicas tal como nuevamente señalo lo que decía el Consejero Sr. Ruiz y lo que dijimos los que integramos la Comisión hoy en la mañana, tiene una relación posterior al tema de la aprobación para poder conseguir la consecución del proyecto a través de estos recursos, en los cuales está claramente estipulado que 621 millones de pesos son por incremento de obras y les aseguro que la construcción va a estar técnicamente más fortalecida, con nuevos tipos de cálculos y nuevos tipos de construcción dentro de lo que significará los cambios de materiales.

Pero lo que viene posteriori tiene que ver realmente con aquellas Unidades Técnicas a las cuales van a ir las demandas generalmente por lo que también tengo entendido es muy complejo que aquellos privados que generalmente ganan grandes licitaciones como lo es esta, tanto el Diseño como la ejecución demandan al Estado, porque una demanda significa que su obras están y eso está en la Ley Orgánica claramente establecido.

Por lo tanto yo creo que lo correcto para no entorpecer el desarrollo, es aprobar el incremento con el condicionamiento que se dio acá que necesitaríamos todos los antecedentes durante el transcurso de la semana, porque esperar más más no va a influenciar en absolutamente nada en la parte jurídica de lo que se tiene que hacer con respecto a este proyecto.”

Consejera Sra. Dittmar: “Presidente, efectivamente en la mañana fue una larga discusión, pero donde efectivamente yo también pedí un informe jurídico tanto por esta materia, por la indemnización, como también, en la responsabilidad que nos compete a nosotros como Consejeros Regionales, someternos a una votación sin todos los antecedentes en mano, porque la verdad es que los pronunciamientos que se hablaron en la mañana, dice relación con una... están en imperativo, no requiere que efectivamente sea

así, como dice que nosotros debemos pagar si esto ocurre tal o cual situación.

De hecho el artículo que se leyó en la mañana habla de un previo informe técnico, del inspector técnico y nosotros no lo hemos tenido a la vista tampoco, sin ser este Cuerpo Colegiado un ente técnico, a lo menos nosotros necesitamos contar con toda la información, para poder votar en forma informada y eso no ha ocurrido, entonces, no es para el proyecto en sí, el tema es que ya ocurrió algún tipo de situaciones donde varios Consejeros estuvimos en Contraloría declarando por una situación no tan estrepitosa como está, pero igual fue una situación complicada. Entonces yo necesito los resguardos como Consejera Regional.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, en lo único que uno podría coincidir con aquellos Consejeros que están solicitando el apoyo a esta iniciativa, es con el concepto que la obra no se puede detener, ya se inició, es el único concepto con el cual yo puedo concordar, no sin antes algunas consideraciones.

Yo no participo de la Comisión de Infraestructura, pero yo lo que entiendo y sáquenme de mi error si así es, la Unidad Técnica partió siendo la Municipalidad de Puerto Natales, en el Diseño y en la ejecución Arquitectura. No participé de la reunión, pero a mí me llaman poderosamente la atención los errores garrafales que se cometieron en el Diseño, porque no son errores menores, son errores garrafales, que nos van a costar por lo que yo observo acá, 1.000 millones de pesos.

Este proyecto, si mal no recuerdo partió costando 3.000 millones y vamos a llegar cerca de los 6.000, si es que no vienen otros aumentos a posterioridad y luego la implementación y todo lo demás, yo apuesto que este proyecto va a pasar los 6.000 millones de pesos, el complejo de Leña Dura, estaba tasado en 3.000 o 3.500 millones de pesos para Punta Arenas, o sea, es una reflexión muy rápida, pero que no viene al caso,

Presidente, concuerdo con aquellos Consejeros que establecen la necesaria claridad respecto al tema jurídico de esta moción, a mí no me basta y pido de antemano las disculpas al Abogado Jurko, no basta, creo que no es

suficiente, es más creo que no le corresponde al Abogado del Consejo Regional pronunciarse legalmente sobre esto, le corresponde al Gobierno Regional, a la asesoría del Sr. Intendente, al equipo de abogados que existen y que efectivamente emitan un informe en Derecho de esta situación, es fundamental tenerla.

No puedo comprar el argumento a pesar de que lo entiendo Pilar y entiendo lo que tú dices, que para que la Contraloría se pronuncie hay que cometer el hecho, o sea hay que aprobar la indemnización para que la Contraloría diga si está bien o está mal, entiendo que es así, la Contraloría no lo va a hacer por una situación ficticia, entiendo perfectamente y efectivamente tú tienes razón en eso, pero no me parece que haya que jugar con fuego respecto de esta iniciativa, aprobemos el aumento y veamos que nos dice la Contraloría.

Ellos no nos van a decir solamente actuaron mal, si eventualmente así lo es, nos van a decir junto con actuar mal, nos van a decir que corresponden aquí ciertas sanciones, yo tengo 21 años de servicio público y jamás he sido sancionado y no quiero serlo, teniendo las posibilidades que por lo menos a este humilde servidor se le aclare si lo que vamos a cometer está estrictamente ajustado a derecho y voy a ser más franco aún y voy a adelantar al tiro mi opinión y aunque estemos ajustados a Derecho y pueda pagarse indemnización, me parece que lo básico es que quien se haga cargo de eso es la Municipalidad de Puerto Natales de los 300 millones de pesos.

Adelanto al tiro mi juicio, a pesar y repito de que los informes del GORE jurídicamente establezcan que si es posible, no, creo que en justicia a lo menos tiene que pagarlo la Municipalidad de Puerto Natales, por lo tanto Presidente bajo estas consideraciones tal cual está planteada esta moción aunque tenga la mejor voluntad del mundo me es imposible votarla favorablemente.

Por tanto lo que queda acá Presidente y se lo solicito, es que el Presidente de la Comisión retire esta moción, se busquen todos los elementos de juicio jurídico legales o cual sea el concepto adecuado para que en una próxima Sesión estemos todos convencidos que lo que vamos a votar está

ajustado a Derecho. Yo por lo menos hoy día tengo no solo reparos, sino que dudas respecto de esta moción.”

Consejero Sr. Sierpe: “Sr. Intendente, la verdad que todos han hablado acerca de la indemnización y de los pagos, si corresponden o no hacerlo al Gobierno Regional. Uno puede tener una opinión al respecto, pero a mí me preocupa otra cosa. Hace bastante tiempo atrás tuvimos una muestra del material colapsado, por lo menos en esa ocasión se dijo que se iba a hacer análisis respecto al material que se había estado utilizando si era apropiado o no era apropiado, si cumplía las características técnicas o no.

Acá voy a tratar de ahondar un poquito, porque es el espacio en el que desarrollo mi ámbito laboral, por lo tanto a mí me parece que es un tema de Perogrullo plantearlo, quisiera tener certeza de algunas cosas; primero, si falló un Diseño de la magnitud de una inversión de cerca de 7.000 millones de pesos en la que ya estamos, a mí me parece que lo prudente será y voy a preguntar, porque yo tampoco participo de la Comisión de Infraestructura quien sabe Uds.

¿Tienen el informe que de alguna manera avala que el Diseño completo fue revisado?, porque si un cálculo de esa magnitud, a mí me parece, todo el mundo quiere que se haga el Polideportivo en Puerto Natales, yo también, pero me parece que estamos jugando con una situación compleja.

Tuvimos una falla importante, que tiene que ver con la infraestructura y a mí me parece que lo primero que hay que tener claro es revisar el resto de los cálculos para saber si están bien hechos, no vaya a ser que terminemos el gimnasio y se nos venga abajo. Punto uno.

Punto dos, creo que fue fortuito lo del viento, pero que pasaría si fuera otra cosa un poquito peor, entonces a mí me parece una cosa súper seria, junto con las preocupaciones que tienen si corresponde o no indemnizar o no por la Contraloría, que la obra que estamos haciendo cumple con el requerimiento técnico para tener seguridad.

¿Qué hubiera pasado si esto hubiera sido con el gimnasio más avanzado?, ¿Si ese recinto en un evento mayor, repleto de gente se manifiesta un

temblor? Hay una serie de cosas que podrían en algún momento generar un problema mayor. Yo al menos quiero tener la tranquilidad que eso está revisado, que corresponde y yo prefiero que se espere un mes, o 15 días, o lo que sea necesario para aclarar y yo por lo menos encuentro que es un tema de cierto nivel de responsabilidad asegurarse que el Diseño ha sido revisado y que nos da la garantía que esa proyección del trabajo va a ser bien hecha, porque nos podríamos encontrar con un problema mayor.

Entonces el tema de la indemnización y el tema del incremento o de la revaloración de este proyecto, no solamente pasa por eso, pasa también por un tema de seguridad, pasa por un tema de resguardo sobre la inversión pública, pero sobre todo un tema también que puede generar riesgos para la gente. Eso es.”

Consejero Sr. Buvinic: “Presidente, me dio la impresión por lo que dijo la Consejera Sra. Iribarra, que aún ¿no se habían presentado las demandas respectivas de indemnización?... entonces ante esta falta de información, yo creo que lo mejor es retirar la moción y que se hagan llegar todos los informes y todos los antecedentes técnicos, legales, la copia de las demandas de indemnización, todos los antecedentes, para que nosotros tengamos una seguridad plena de que no vamos a tener problemas si aprobamos esta situación.

Entonces y fuera de eso que como la misma Comisión no acordó presentar esta moción al Pleno, perfectamente se puede postergar mientras se reúnen esos antecedentes. Eso es lo que yo propongo Sr. Presidente.”

Consejero Sr. Concha: “Gracias Presidente, bueno justamente lo que acabamos de escuchar, es más o menos lo que se preveía, podía suceder al respecto y eso fue exactamente lo mismo que pasó en la discusión que hubo en la mañana en la Comisión, o sea todos los puntos de vistas son válidos, yo creo que aquí estamos todos actuando en absoluta buena fe y transparencia al respecto.

El Asesor Jurídico no se hizo una consideración respecto de que no había ningún problema legal en nuestro quehacer como Consejeros para

sancionar la moción favorablemente o no pero, yo sostengo, siguen quedando cosas en el aire, siguen quedando dudas y a lo mejor sería mucho más prudente, sancionarla en base a la mayor cantidad de información disponible.

Por ejemplo, yo solicitaría un correlato, no sé si Arquitectura, que está acá como Unidad Técnica, un correlato pormenorizado e incluso cronológico igual que una investigación respecto de toda la vida que ha tenido el proyecto, desde que fue generado como Diseño en adelante, cuando se detectó la falla, como se detectó la falla, quien cometió la falla, que se hizo por subsanarla o no, etc., etc., en el tiempo, para que esto se entienda bien, porque en la mañana, comentábamos que esto había sido detectado a fines de enero y que la voladura de techo se produjo en Mayo.

Entonces hay ahí un tema que también no quedaba suficientemente claro, entonces yo creo y me da la sensación y a la luz del tenor de lo que estamos discutiendo, no tengo absolutamente ningún problema en retirar la moción ahora y posponerla para sanción la próxima semana, una vez que las Unidades Técnicas involucradas hagan llegar toda la información disponible y ojala en forma cronológica y bien detallada para que sea fácil de entender, porque hay mucho proceso técnico de repente, que nosotros no siendo entes técnicos nos puede dificultar aún más su comprensión. Si es así yo no tengo ningún problema en retirar la moción.”

Consejero Sr. Sierpe: “No, a mí lo que me parece que lo que está diciendo el Presidente de la Comisión, yo lo secundo, sin embargo lo que no puedo secundar es el plazo, porque si Ud., me está diciendo una semana, yo no sé si en una semana seremos capaces, es que no yo creo que tenemos que sancionar cuando tengamos claridad que el Diseño ha sido revisado, que tenemos seguridad en la construcción que estamos haciendo y ahí podemos conversar del dinero, pero creo que colocarle fecha a un tema tan delicado, es un tema que cuando la respuestas estén por parte de las Unidades Técnicas, ahí se sancionará.”

Consejero Sr. Concha: “Bueno, si en ese caso entonces instar a la Unidad Técnica, para que de acuerdo a su nivel, capacidad y competencia,

entregue respuesta lo más pronto posible, de acuerdo a lo que pueda hacerlo.”

Sr. Director Regional de Arquitectura: “Muy buenas tardes, bueno en relación a las consultas que se han hecho brevemente solamente quería señalar que el proyecto, una de las inquietudes mayores justamente los plazos que han transcurrido hasta ahora es porque el proyecto, actualmente es decir en Julio, se entregó un proyecto final, que se demoró alrededor de dos meses en la Dirección Nacional de Arquitectura en ser revisado en detalle por todos los ingenieros, por lo tanto el proyecto actualmente cumple con todas las condiciones y características necesarias para ser construido.

Uno de los motivos por el cual además la Dirección de Arquitectura, estimó necesario pedir estos suplementos de recursos, era porque el proyecto originalmente que fue detectado con algunas falencias, se estimó necesario y prudente incrementar los coeficientes de seguridad de la estructura, estructura que cumplía normativamente con todos los cálculos estructurales.

No obstante cuando ocurrió este evento lamentable en Mayo que fue producto de un tema de montaje, no fue un tema de falla estructural, se solicitó además la revisión estructural de los materiales, de los procesos y eso tomó un tiempo suficiente a fin de salvaguardar la seguridad e incrementar los coeficientes de seguridad de la actual estructura.

Ese incremento de los coeficientes de seguridad implican reforzamiento de piezas, incorporación de nuevos soportes, aumentar las escuadras de ciertas piezas y eso en síntesis es un mayor costo para la estructura y obviamente el único objetivo nuestro de haber presentado este incremento es salvaguardar la seguridad de todas las personas o de los 3.200 habitantes o usuarios que van a ocupar este gimnasio.

Con respecto al informe técnico que se solicita, esos antecedentes fueron entregados al Gobierno Regional y se encuentran en la carpeta del BIP, en la carpeta digital que es de acceso público, ahí hay un cronograma, un

informe técnico detallado del inspector fiscal con todo el historial hasta el día de hoy”

Consejero Sr. Vilicic: “No, solamente que me llama la atención que si fue un problema de montaje, ¿Por qué tenemos que pagar indemnización alguna? El montaje no lo hace la Unidad Técnica, ni el inspector, ni nosotros, pero bueno, da para largo. Acojo la moción del Consejero Sr. Concha de retirar la moción.”

Consejero Sr. Buvinic: “Presidente, exactamente, si es un defecto de montaje, no hay que pagar ninguna indemnización, porque es responsabilidad de la constructora, entonces mucho más esto hace postergar la moción hasta que se aclare bien a que se refiere el concepto de incremento por pago de indemnización. Sigo sosteniendo Sr. Presidente, que lo que ha propuesto el Presidente de la Comisión creo que es lo correcto, por la importancia del tema no podemos aprobarlo sin tener todos los antecedentes sobre la mesa.”

Consejera Sra. Iribarra: “Consejeros, entiendo que el tema del montaje, es algo aparte, o sea, el tema del colapso de la estructura es a parte de la indemnización, tiene que ver con los 246 días extras que ahora se le piden a la constructora que continua. Se amplía la fecha de contrato, entonces entre más tiempo pase, deberán aumentar más días de contrato y la indemnización puede ser mayor incluso, por lo que entiendo.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Si, Presidente, yo solamente voy a dar lectura a algunos párrafos interesantes que están en la ficha en el ítem donde dice modificaciones de obras u obras extraordinarias, solamente voy a leer cada uno sacará sus conclusiones, dice: La empresa contratista propone modificar la disposición de las costaneras e incluir soportes metálicos, eso lo propone la empresa contratista y en el párrafo siguiente dice: Estructuras, soportes, muros, cortinas, en consideración a que el proyecto original, no contemplaba una estructura adecuada y suficiente para fijar los muros indispensables para el proyecto.

O sea me da la impresión que estos no son errores superficiales como así lo han querido mencionar, porque fue lo que entendí, que había un

problema de estructura, es que eso es lo que entendí, aquí no se dijo que habían problemas más de fondo, sin embargo acá lo establece: estructura, soporte, muros, en consideración a que el proyecto original no contemplaba una estructura adecuada.

Entonces no era adecuado lo que se hizo, eso lo dice la ficha, no lo estoy diciendo yo, sin entrar en discusión, sin entrar a hacer ningún análisis, cada uno saque su conclusión.”

Sr. Intendente Regional (S): “Bueno, hemos escuchado las diferentes opciones que han dado los Sres., Consejeros, todo el mundo quiere que esto se apruebe, pero hay situaciones que ameritan una mayor información, por lo tanto la moción que presentó el Consejero es de postergar la moción y en ese sentido para una mejor decisión deberíamos formalizarla a través de la votación. Entonces la propuesta es retirar la moción.”

Efectuada la votación, esta propuesta es retirada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registran las abstenciones del Consejero Sr. Ruiz y Consejera Sra. Mayorga y el voto en contra de la Consejera Sra. Iribarra.

**** Moción N° 339 de fecha 04.11.13, relacionada con sancionar Proyecto denominado “Habilitación Servicios de Telecomunicaciones para Zona Wifi, XII Región”, con cargo a recursos FONDEMA Procesos Presupuestarios 2013-2014.**

El Presidente de la Comisión “Fomento y Desarrollo”, Sr. Vera, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 339 de fecha 04/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para el proyecto denominado “Habilitación Servicios de Telecomunicaciones para Zona Wifi, XII Región”, correspondiente a la etapa de ejecución, código BIP 30164577-0 por un monto de M\$ 63.361 (sesenta y

tres millones trescientos sesenta y un mil pesos), con cargo a recursos FONDEMA, procesos presupuestarios 2013-2014.

Se hace especial mención que esta iniciativa forma parte del Programa Anual de Proyectos Subsidiarios a los años 2013-2015, correspondiente al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, convenio sancionado por el Consejo Regional en su Sesión Extraordinaria N° 7 de fecha 26.10.2012.

Consejero Sr. Vera: “En este sentido Sr. Presidente, actualmente y con una pelea que se dio el año pasado, las proporciones, porque ya no son 117 millones de pesos porque la Subtel agregó una cantidad de recursos extras, queda este convenio en un 24.3 % por parte de recursos regionales y en un 75.6 % de recursos sectoriales y que cumple con la proporción que se ha establecido en porcentaje correspondiente a los convenios del 25% los Gobiernos Regionales y un 75% los sectores.

Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo Regional: “Para ser específico en el acta. La información oficial que tengo en la ficha, habla que el aporte sectorial es de 117 millones y el costo total es de 181. Entonces, necesito saber exactamente cuál es la cifra definitiva.”

Consejera Sra. Marinovic: “Si, en la Comisión, en la información que dio el Seremi es que adicionalmente en el convenio el sector habían ingresado 78 millones de la SUBTEL para el beneficio de la Región, por eso ascendía el monto total a 259 millones de pesos para este beneficio.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, para conocimiento podría el Sr. Seremi explicar cómo funciona, entiendo que es por sectores rurales, como lo dice el Presidente de la Comisión pero, ¿Cómo funciona? , ¿Podría Ud., explicarlo en términos generales?”

Sr. Faraldo, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones:

“Presidente, Consejeras, Consejeros, esto fue expuesto hoy día en la mañana en Comisión, corresponde como lo decía el Presidente de la Comisión Sr. Vera, se sancionó en Octubre del año pasado y este es un proyecto, que para el caso de nuestra Región, contempla la habilitación de 8 Zonas Wifi con la obligatoriedad a través de un sistema de concurso público de establecer 4 puntos en cada una de esas zonas.

Vale decir, 32 sitios, el año pasado, no hubo oponentes a este concurso y en razón de eso fue de que la SUBTEL para evitar que pudiera eventualmente producirse una situación similar, de la versión 2.0 del concursos, fue que adicionó los recursos en poco más de 78 millones de pesos, mañana es la apertura de este concurso y dado en que son zonas en las cuales y como el proyecto tienen por finalidad justamente entregar a zonas las cuales la dificultad para acceder a la tecnología digital es mayor, es que se hace necesario suplementar esto con recurso.

Nosotros tenemos en el primer de los concursos por ejemplo, se consideró una localidad que se llama Covadonga que pareciera ser que fue la que ahuyento a los inversionistas para llegar hacia allá, esto es en la Provincia Antártica, hay zonas que se llaman elegibles y hay zonas que son exigibles, para quienes se presentan a este concurso, como su nombre lo indica, las zonas exigibles tienen la obligatoriedad para el concursante de habilitar los sitios, para las zonas que no tienen esta condición, que son elegibles de una cantidad determinada de zonas ellos eligen alguna que pueda ser considerada en la habilitación para tener sitios Wifi en estos 32 lugares.

¿No sé si quiere detalle de cada uno de los puntos?, en Punta Arenas, haber, tenemos 7 zonas exigibles y una elegible, que son Punta Delgada, Puerto Williams y Puerto Covadonga, que son zonas Elegibles, como zonas exigibles, tenemos Punta Arenas, Villa Tehuelches, Río Verde, Porvenir, Natales, Cerro Castillo y Cerro Sombrero, Punta delgada también está considerada, no... esa está como elegible.

Se trata de localizar estos sitios en aquellos lugares en donde existe la mayor cantidad de personas que pudieran acceder a esto, plazas, colegios, lugares donde realmente se hace difícil acceder y por lo tanto se dispone de estos sitios para que las personas puedan llegar a tener la posibilidad de acceder a estos sitios y apuntar a este objetivo de la disminución de la brecha digital, por 5 años, justamente.”

Consejero Sr. Buvinic: “Presidente, me parece que escuche mencionar que el concurso sería abierto mañana, entonces me pregunto yo, ¿Por qué al Consejo le llega esta materia a última hora?, o ¿fue algo muy rápido que se decidió en último minuto?, porque considero que es poco eficiente, siendo que nuestro Gobierno es un gobierno eficiente, que estemos aprobando hoy día y mañana salga el concurso.

Entonces me gustaría saber cuál es la razón, sé que el Seremi tiene otro ritmo de trabajo, porque está acostumbrado a otro ritmo, pero creo que en los cuatro años debe haber asimilado nuestro ritmo de trabajo, por lo cual me gustaría saber la razón por la cual se presenta hoy día, siendo que mañana se abre el concurso.”

Consejero Sr. Vera: “Gracias Presidente, como en la Comisión se vio este tema y no es la primera vez que se ve, en el año 2012 se aprobó la moción con el mismo monto para el Gobierno Regional. Lo que ahora se adecua es que hay un nuevo monto por parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, por eso se tiene que presentar, pero no es algo que se presenta hoy día recién, ya tiene por lo menos un año de haber sido tratado. Gracias Sr. Presidente.”

Consejero Sr. Buvinic: “Presidente, no me contestan lo que yo digo, entiendo que hace un año se había planteado y lo habíamos aprobado, pero si ahora aumento el tema, ¿Por qué el día antes de abrirse el concurso se tiene que presentar al Consejo?, cuando esto se pudo haber presentado hace un mes atrás.”

Sr. Jefe División de Análisis y Control de Gestión: “Buenas tardes Sres. (as) Consejeros (as), aclarar o manifestar el punto de vista, este Convenio de Programación, se aprobó el año 2012, se aprobó en los

términos de referencias y los puntos que ahí se establecieron, posteriormente, estos convenios, este proyecto es un subtítulo N° 33 que es una transferencia de recursos y como transferencia de recursos coopera la reglamentación propia de la Unidad Receptora.

En ese contexto, nosotros tenemos que hacer la transferencia de los recursos este año, pero para hacer la transferencia de los recursos este año, sin perjuicio que el Convenio ya se aprobó, administrativamente necesitamos relacionar el Convenio con una ficha IDI, en ese contexto se indicó el acuerdo del CORE, para arreglar este proceso administrativo y nos permite a nosotros como Gobierno Regional poder hacer transferencias que de tal forma se concluyó el año pasado.

Entonces necesitamos el acuerdo CORE, que indique una ficha IDI a los efectos de poder crear una asignación presupuestaria y hacer la resolución a través de la Subdere, en ese contexto, el proyecto que no es cofinanciado ya de alguna forma su proceso licitatorio ya comenzó en virtud de la reglamentación propia del organismo receptor, que para los efectos de entrar a adjudicar y contratar necesitan la transferencia del Gobierno Regional, pero a nosotros como División para poder hacer la transferencia necesito vincular ese Convenio con un proyecto, con una ficha IDI, entonces ese es el proceso administrativo de alguna forma responde a este acuerdo. No es más que eso.”

Efectuada la votación, esta propuesta es retirada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

PUNTO IV DE LA TABLA

SOLICITUD DE DOCUMENTOS / OFICIOS

Consejero Sr. Ruiz: “Gracias Presidente. Tengo entendido que a todos los Sres. Consejeros (as), les ha llegado una carta que firma una dama de Rut 12.038.761-K, entonces Presidente, solicito que se oficie al Sr. Director del Servicio de Salud remitiendo copia de este documento y solicitando cuales son las gestiones, como Servicio de Salud, ha efectuado, porque me da la impresión que por lo que se dice acá debe ser atendido por el Servicio de Salud, son temas de urgencia.

Entonces no me parece razonable que la gente tenga que estar pidiendo donaciones como para financiar, haciendo bingos, para financiar pasajes o para financiar estadia para una operación que debe ser urgente. E so presidente.”

Consejero Sr. Triñanes: “Gracias Sr. Presidente. En primer lugar solicito así como acá se piden oficios para preguntar el procedimiento, se envíe un oficio al Gobernador de Última Esperanza Don Max Salas, por su buena actitud y su preocupación acerca de lo que es la explotación de un recurso como son las turberas.

Tuve la oportunidad de participar la semana pasada en una actividad que fue convocada por la Gobernación de Última Esperanza y en base a la preocupación del Gobernados Max Salas, solicito se le envíe un oficio de felicitación por su actitud y por su trabajo.

Además quisiera que se enviara un oficio al Director Regional de CONAF, para poder conocer y que explique cuáles son las acciones que ha empleado esta Corporación, en base al control y eliminación de plaga de especies exóticas, específicamente en todo el sector de Última Esperanza y en los Parques Nacionales pertinentes, como el Parque Nacional Pali Aike y hoy por hoy, nuestra octava maravilla del mundo, Parque Nacional Torres del Payne, que igual tiene especies exóticas en su entorno.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente quiero que se reitere el oficio a la Policía de Investigaciones, sección extranjería a efecto que informe si tiene el personal, los recursos humanos, financieros y tecnológicos, que debe haber considerado para el Complejo Fronterizo de Monte Aymond de la Unidad de Camiones y Ud., sabe perfectamente de lo que hablo. La justificación de este oficio, porque el Gobierno Regional colocó la plata y me parece prudente que la PDI responda, que es el tercer oficio que solicito se le envíe.”

Consejera Sra. Mayorga: “Gracias Presidente, solicitar enviar al Director de la CONAF, al Sr. Fernández, porque el debiera ser quien más o menos debiera tener una idea de lo que va a ocurrir en la misma línea de lo que

dijo el Consejero Triñanes. Efectivamente el Parque Torres del Payne fue nombrado la octava maravilla, afortunadamente yo estaba ese día por ahí cerca.

La verdad hay mucha visita de turistas, extranjeras y Chilenas y la preocupación de muchos turistas chilenos es que ahora porque se considere octava maravilla el parque Torres del Payne, se aumente el valor de ingreso, el valor de ingreso de turistas chilenos es de 5.000 pesos, mi esposo y yo pagamos 10.000 pesos y la cantidad impresionante de turistas que llegan a Torres del Payne.

Ayer en un solo almuerzo en el hotel Río Serrano llegaron 150 turistas extranjeros de un crucero, parte de él, imagínese la cantidad inmensa de inversión, de financiamiento que tiene ese Parque. Entonces, sugerir o por lo menos preguntar al Sr. Fernández o a quien corresponda si a los Chilenos (as) nos van a respetar el mismo valor de ingreso a Torres del Payne o van a cometer el crimen de subir porque ahora, yo estoy orgullosísima, yo me sentí feliz ese día 02 de Noviembre cuando se supo esta noticia, pero hay un temor que suban el valor de ingreso.

A mí no me preocuparía, si hacia los turistas extranjeros le aumenten el valor de ingreso, aparentemente a ellos no les importa mucho, pero si a nosotros los ciudadanos(as) quisiéramos que nos respetaran el valor de ingreso a Torres del Payne. Eso.”

PUNTO V DE LA TABLA

VARIOS

Consejero Sr. Vilicic: “Voy a tomar la palabra de lo que dijo el Consejero Sr. Alvaradejo. El Club de campo, el complejo Leña Dura, como no hay peor diligencia que la que no se hace, yo le oficiaría a los directores o dueños de Methanex como Gobierno Regional, para que simplemente nos donen la infraestructura que está en el complejo Leña Dura y de lo contrario a los menos comprar las bases.

En lo personal no he usado nunca ese recinto, por cosas ajenas, pero hay un montón de gente que hace uso de la piscina fiscal, la cual está

prácticamente colapsada, el Estado la ha sabido administrar bien todo este tiempo, hay clases de natación, que está permanentemente ocupada y creo que una piscina es poco para la Región y para la Ciudad de Punta Arenas.

En cada cabecera de Provincia debiera haber una piscina temperada y acá en Punta Arenas debiera ser más de una y no veo porque no podemos optar a comprarlo y entregarlo a la Municipalidad para que lo administre. Lo veo una alternativa viable, pero primero pediría simplemente que lo donen dirigirse primero a los propietarios de Methanex. Eso básicamente.”

Consejero Sr. Sierpe: “Sobre el punto, a mí me parece que es importante hacer alguna diferencia. Ese es un proceso que está oficializado y que se llevó a cabo en forma oficial, entiendo que el proceso de licitación de eso está en marcha, así que comprar bases a estas alturas ya es un poco tarde. Bueno, pero si eso es así estamos hablando de comprar, entonces si estamos ofreciendo para comprarlo, tenemos que tener una postura.

A mí me parece súper buena la idea en todo caso Jorge, pero yo creo que esto debiera ir con un proceso de conversación para ir al Intendente que lo pidiera en un proceso de conversación directa con la gente que está encargada de ese procedimiento y ver que alternativa tenemos de acuerdo a las propuestas que ellos reciban, pero a mí me parece prudente, no sé si será la Municipalidad quien lo podría tener, pero a mí me parece que comprar fundamentalmente una inversión de esa por la cantidad de hectáreas que tiene y además tiene una concordancia con lo que podría venir en el plano regulador, me parece que para el Gobierno Regional una buena alternativa. Sin embargo esto tendría que ser con una conversación directa entre el Gobierno Regional y el dueño, sostenedor, administrador de este proceso.”

Consejero Sr. Triñanes: “Muchas gracias Sr. Presidente, antes de todo que comience mi intervención aquí hay una muestra de una plantita, que me voy a referir después, muy interesante, pero primero que todo con referencia a la última Sesión de CORE, en la cual fui autorizado a realizar un cometido en Puerto Natales, con respecto a la convocatoria efectuada por la Gobernación de Última Esperanza y por el INE, a lo que es todo este

tema de la explotación de las Turberas, específicamente el musgo Fangus Magallánico.

Como muchos recordarán, este es un proyecto que fue financiado por el Gobierno Regional hace alrededor de dos años, se está cercano ya a finalizar el cometido pertinente y a principio de este año salieron los primeros productos de esta investigación, que es un libro sobre el paisaje de las turberas, además se entregó un primer informe jurídico respecto a organismos del SAG, en lo que es poder analizar la explotación y la tenencia jurídica de turberas, sobre todo la explotación en cuanto a lo que es la cubierta vegetal y específicamente la turba como una sustancia minera.

Ya en esta etapa que estamos a punto de finalizar, uno de los aspectos y producto de este estudio es un manual de buenas prácticas, sobre la explotación y uso de las turberas, lo cual por parte de los científicos del INEA están interesados en socializar con las partes interesadas, propietarios de turberas, el mismo Estado a través de distintas entidades públicas y gente que se dedica a la explicación de las turberas, en una primera mesa de trabajo que se realizó a principio de Octubre hubo acá en el seno del INEA junto con las personas que trabajan las turberas acá en la Provincia de Magallanes.

La semana pasada fue con respecto a la Provincia de Última Esperanza convocado por el auspicio de la Gobernación pertinente, en la cual se encontraron propietarios, gente de entidades públicas y gente dedicada a la explotación de las turberas, cosa que hoy día adquiere mucha relevancia como muchos lo saben lo que ha sido la llegada de empresas y de personal desde la Región de los Lagos, específicamente Chiloé, a la explotación del Musgo Fangus y es esa la relevancia de tratar de poder socializar este manual de buenas prácticas.

En lo que respecta a la Provincia de Magallanes, el acuerdo es poder establecer una denominación de origen, una trazabilidad para la gente que se dedique a la explotación del musgo o la turbera en su conjunto e inclusive se propuso en la mesa de trabajo de acá en Magallanes, una asociación entre propietarios y productores y explotadores de turberas.

En la Región de Última Esperanza la cosa está recién comenzando, creemos que con los buenos auspicios del Gobernador y sus autoridades pueda seguir adelante, sobre todo en una zona donde hay bastante mucha más explotación del musgo, el trabajo sigue y esperamos que se llegue a buen puerto, la próxima reunión acá en la Provincia de Magallanes es el día 12 de Noviembre, entonces se va a conversar y llegar a mejores resultados y más importantes.

Ahora bien, con respecto al segundo oficio que solicitaba a CONAF, específicamente esta es una muestra que fue extraída el día Martes desde el sector de cerro Guido, en la estancia Sierra la Leona, pero también se encuentra presente en el Parque Nacional Torres del Payne, en los caminos, por eso la relevancia, que es importante la llegada de muchos turista, pero a veces viene esta invasión en forma no premeditada, pero también lo que se ha planteado inclusive que quizás la solución que empleó la Provincia de Santa Cruz en el Parque Nacional de Calafate no sea tan fuera de todo de pavimentar los caminos, pero lo más importante es cuando se detecte una invasión exótica que esta sea erradicada y no comprometan en forma tan importante nuestras bellezas geográfica y botánicas. Por eso la consulta y que Uds., conozcan esta plantita que está presente.”

Consejero Sr. Vilicic: “Solicita al Sr. Intendente que cite a los entes involucrados del tema de Leña Dura, ¿hay consenso? (sin micrófono)”

Consejero Sr. Sierpe: “Yo estando de acuerdo Jorge, creo que eso obedece a un tema administrativo y legal de otro tipo, porque no sé si será tan fácil que por un acuerdo del Consejo se compre algo. Yo creo que hay que conversarlo por la voluntad al Sr. Intendente para que se hagan las gestiones. Eso es.

En este Punto Varios Presidente, lo que quiero reiterar es una solicitud que fue hecha ya creo que en el orden de dos meses que tiene que ver con una exposición que hemos solicitado del FOSIS respecto a la transferencia de recursos que le entregó este Gobierno Regional durante el año 2012 situación que está pendiente, no hemos tenido respuesta. No sé si en la Comisión Social, se habrán excusado porque entiendo yo que la Comisión

había citado a la Directora del Fosis, entonces a mí me parece que las explicaciones se requieren con una respuesta, a mí por lo menos me interesa que vengan a hacer esa exposición con detalle.”

Consejera Sra. Marinovic: “Añadir a la solicitud del Consejero Sr. Sierpe, que se reúna la Comisión de Seguimiento y Control de los recursos destinados a los damnificados por el aluvión, según compromiso del ex Intendente Sr. Peña y Lillo quién dijo que ya tenían todos los datos recopilados y solamente iban a informar de toda la entrega de los recursos. Así que solicito que se reúna con los dos Consejeros integrantes de esa Comisión y ver el destino de esos 1.300 millones. (Consejero Sierpe y quien habla)”

Consejero Sr. Ruiz: “Gracias Sr. Presidente, tres temas que vamos a tratar de ser breves, el primero solicitar a Ud., Presidente y a la Comisión de Régimen Interior la posibilidad de invitar al Sr. Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, para que nos explique o nos cuente, el impacto en la Región de la recientemente aprobada ley de televisión digital, el que va a significar para los usuarios, que va a significar para los dueños de los medios de este tipo de medios de comunicación y lo que me interesa fundamentalmente es el tema de las frecuencias para las estaciones comunitarias que también debieran estar contempladas en este proyecto de Ley.

Entonces me parece de interés, si así lo estima también la Comisión de Régimen Interior concordar que dentro de una tabla de una futura Sesión pueda abordarse este tema que creo que es de relevancia y es un tema que he seguido bastante de cerca y he solicitado en otras oportunidades informaciones al respecto.

El Segundo tema Sr. Presidente, es manifestar mi preocupación respecto del estado de algunas calles de la Ciudad de Natales y específicamente de la Avda. España, en el sector que da hacia el rodoviario hay un evidente deterioro, siendo una calle que tiene, creo que tres años de vida de uso y mi pregunta es más porque es la vía que se utiliza para llegar al rodoviario y va a ser una de las calles que va a tener mucho tránsito porque va a estar ubicado ahí el nuevo hospital.

Entonces si ya a estas alturas presenta ese evidente deterioro, creo que hay un tema de fiscalización que corresponde a algún servicio público que en las obras que se ejecutan efectivamente cumplan con las normas de calidad que se requieren.

Tercero Presidente, mi preocupación que va unido un poco a lo que dice el Consejero Sr. Triñanes, respecto a la reforestación que se está efectuando en el Parque Nacional Torres del Payne, yo no sé si se está efectuando con especies nativas, son especies introducidas, o que tipo de especies, porque no vaya a ser que por acelerar la reforestación, estemos afectando esto que hoy día nos está llenando de orgullo que sea declarada la Octava Maravilla del Mundo, pero que tal vez con la intervención humana no estemos echando a perder aquello que hoy día estamos felicitando. Eso Sr. Presidente.”

Consejera Sra. Mayorga: Gracias Presidente, la verdad es que lo que voy a plantear lo pude haber hecho en anteriores Sesiones, pero me parece que el momento es preciso hoy día porque fue Ud., la persona que estaba reemplazando al Intendente para la Cuenta Pública del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM y que hubieron dos o tres detalles que a mí no me parecieron.

Si bien la función del SERNAM está clarísima, pero yo aún sigo descontenta porque siento que no se ha cumplido el verdadero espíritu de lo que el SERNAM debe de ser, que es la prevención de toda violencia contra la mujer. En primer lugar en esa Cuenta Pública se hizo esperar a las mujeres 1 hora y media y empezó el evento cuando ya empezaron a aplaudir y a zapatear en el suelo y yo me preguntaba porque esa mujeres no se habían ido ya en hora y media esperando y después tuve la respuesta a esa pregunta.

Decirle que ese fue como el primer asunto que no debiera haber ocurrido. Segundo no me pareció propio que la Cuenta Pública la viniera a dar una autoridad del SERNAM a nivel nacional, la realidad de SERNAM a nivel local, es propia de la Directora, si por lo menos yo en ese momento hubiera sido funcionaria, si hubiese tenido algún grado de poder para convencer a

mi Directora le diría que no haga tal, que es ella la Directora Regional de Punta Arenas, la que debiera haber hecho el discurso, porque fue una cuenta Magallánica, fue una cuenta local.

Bueno, después la respuesta a porque las mujeres no se fueron tan pronto, era porque a la mayoría, casi la totalidad, más sus familiares, todas estaban con dos o tres integrantes de su familia, le entregaban un bono de 1 millón 200, 1 millón 500, que tiene que ver con algún emprendimiento. Me pareció eso muy bien y aún sigo descontenta porque yo siento que el espíritu del SERNAM es otro y cuál es mi preocupación, porque siento que ha fallado en eso.

Hoy día, tenemos a otra mujer desaparecida y la están buscando en los vertederos y los vecinos y vecinas de ese lugar de la población Nelda Panicucci y presumen y no sé porque, que esa mujer fue descuartizada. Espero que no sea así, espero que esa mujer se encuentre sana y salva, espero que nuestras autoridades, policías, detectives, la encuentren y que esa mujer vuelva a su casa, espero que esté sana, porque si está muerta y fue descuartizada, sepa Ud., que este sería el cuarto caso en que Magallanes a nivel nacional es repudiado.

Estamos pronto al 25 de Noviembre el día de conmemoración de No a la Violencia en Contra de la Mujer y es muy posible, que no nos permitan, porque si lo dicen los vecinos y vecinas de la población Nelda Panicucci, que esté muerta y eso habla muy mal de la política de la prevención de la violencia en contra las mujeres y en contra de cualquier ser humano.

Estamos mal, estamos haciendo muy mal y nuestros policías también, porque no es posible, Punta Arenas no es tan grande para no encontrar a una mujer, no es tan grande para no poder encontrar a un niño, no queremos ser Aysén, 4 personas a partir de Ricardo Harex desaparecidos. Espero que no sea así, se lo sugiero para que lo consulte con sus autoridades políticas policiales, o quienes correspondan.”

Consejero Sr. Sáez: “Gracias Sr. Presidente, con respecto a la preocupación que manifestaba el Consejero Sr. Ruiz, respecto a los árboles que están siendo plantados en el Payne, inicialmente hubo una campaña

para traer lenga desde el norte del País y eso fue rápidamente cuestionado, justamente para no introducir especies extrañas, aun cuando sean lenga pero son lengas que ya crecieron en otros lados, en el fondo no quisieron traer lenga santiaguina. Esa es la información que yo tengo al respecto.”

Consejero Sr. Buvinic: “Presidente, me llama la atención, acá al lado de nuestro escudo, existe ese otro pendón, que dice Gobierno Regional e Magallanes y Antártica Chilena, y eso no son los colores del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, si digiera Gobierno Interior de Magallanes y Antártica Chilena perfecto, pero creo que debemos de respetar nuestros colores regionales.

Aquí lo que debieran es poner o tener si Uds. Quieren, poner un escudo nacional al lado del escudo regional, perfecto, antes estaban las dos banderas, pero empezar a usar un símbolo como Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena que no son con nuestros colores, eso va en contra del Reglamento que tenemos de nuestros Símbolos Regionales. Me llama la atención realmente que esté allí. Gracias Sr. Presidente.”

Consejero Sr. Sierpe: “No sé porque le llama la atención, porque la verdad es que yo hace tres años que vengo reclamando por lo mismo, porque todas las Secretarías Regionales Ministeriales usan eso y no usan el símbolo de Gobierno Regional, sin embargo a mí me parece que aunque sea el final a mí me parece que este espacio, primero es la sala de la Sesión Plenaria del Consejo Regional, que si bien es cierto el Consejo cede cuando el Intendente preside cualquiera reunión, el titular o subrogante, me parece que acá debiera ser una situación que esté claramente identificada con la Región Intendente y le sugiero que haga la revisión correspondiente, pero nosotros estábamos acostumbrados a tener lo que significan los Símbolos y Signos Regionales acá, creo que no sería malo cambiarlos para que quede establecido, no solamente para esta administración, sino que independiente de los logos o los emblemas que implemente cualquier Gobierno que asuma, lo que debe ocurrir es que deben prevalecer los Símbolos Regionales del Gobierno Regional.”

Sr. Intendente Regional: “Me parase bien, serán tomados en cuenta sus comentarios, pero hay algo que acá no cuadra, porque dice Gobierno

Regional, pero sin embargo abajo dice Gobierno de Chile, porque este es un tema así como unitario, ...”

Consejero Sr. Buvinic: “Están equivocados, el Gobierno Regional es una Persona Jurídica totalmente distinta al Gobierno Interior, si digiera Gobierno Interior de Magallanes y Antártica Chilena, perfecto, pero no es así, porque Intendencia es allegada al Edificio de Gobierno Regional, porque el dueño de este edificio es el Gobierno Regional, eso es lo que me llama la atención y el Gobierno Regional no es parte del Gobierno de Chile.”

Consejero Sr. Ruiz: “Presidente, hace un par de años atrás a otro Presidente del Consejo Regional, le solicité que a través de la asesora comunicacional se hiciese una campaña que explicara que significa Gobierno Regional y que significa Gobierno Interior, porque de repente uno lee en los medios de comunicación que hasta los Seremis forman parte del Gobierno Regional, siendo que legalmente eso no es así.

El Gobierno Regional es el Intendente y este Consejo Regional, pero eso no está lo suficientemente explicitado y nos lleva a una serie de errores, porque de repente la gente dice; bueno, pero el Gobierno Regional Uds., que estuvieron haciendo no sé por tal cosa, no pero es que a nosotros no nos corresponde, es que dijeron en los medios de comunicación que el Seremi no sé qué cosa, lo iba a hacer con el Gobierno Regional. Entonces creo que falta difusión de que es efectivamente el Gobierno Regional y cuáles son sus funciones y que es lo que hace y explicar la separación con lo que es el Gobierno Interior. Eso Presidente.”

Sr. Intendente Regional: “Las intervenciones han sido anotadas, quiero hacer un alcance, yo creo que el tema de lo que estaban pidiendo recién de Leña Dura es algo que todos queríamos en Magallanes, pero cuando uno hace alguna moción respecto a ese tema, no hay que olvidarse de que lo que significa cuando eso se toma, los costos que esto involucra.

Es un tema súper grande, que si se pudiera hacer como Gobierno Regional, macanudo, estamos todos de acuerdo, se lo entregamos a la

Municipalidad, ¿la Municipalidad estará preparada con las platas como para hacer el mantenimiento? Yo lo que veo es eso.”

Consejero Sr. Vargas: “Gracias Sr. Presidente, yo no sé si será bueno para todo Magallanes, pero en Porvenir queremos una barcaza más, también podemos solicitar eso al Sr. Intendente.”

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 31 Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17:21 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Barrientos Dettleff', written in a cursive style over a horizontal line.

**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

Municipalidad, ¿la Municipalidad estará preparada con las platas como para hacer el mantenimiento? Yo lo que veo es eso.”

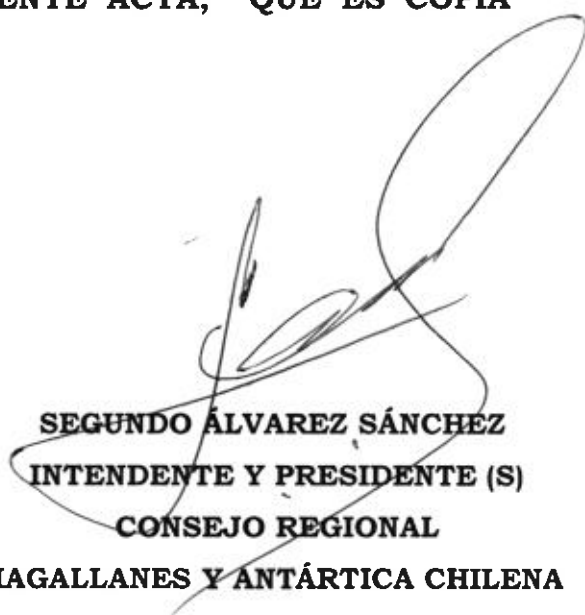
Consejero Sr. Vargas: “Gracias Sr. Presidente, yo no sé si será bueno para todo Magallanes, pero en Porvenir queremos una barcaza más, también podemos solicitar eso al Sr. Intendente.”

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 31 Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17:21 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**



**SEGUNDO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
INTENDENTE Y PRESIDENTE (S)
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

/xar